

**MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

GÓMEZ PALACIO, DGO., A LAS 15:00 HRS. DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2025

C. DIRECTOR DEL ORGANISMO

P R E S E N T E .

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

Licitación No. INIFEED-061-IR-2025

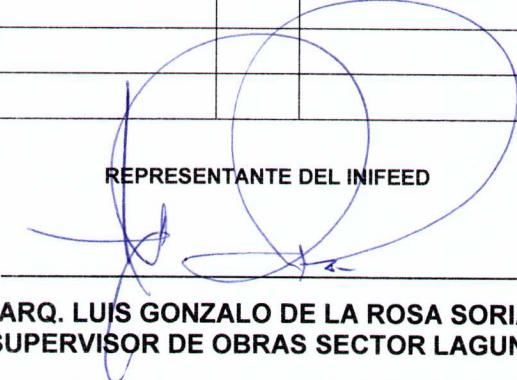
PRIMERA INVITACIÓN

Expediente No. IR/INIFEED/054/2025

CLAVE	OBRA (S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
257007	AULA DIDÁCTICA DE 6.00X8.00 M. (ADOSADA CABECERO CON NICHOS) EST. R.D.C.	CECyTE No. 09	LOCALIDAD SAN CARLOS	LERDO, DURANGO

	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE
1.-	constructora de Infraestructura y Vías Terrestres de México	
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

REPRESENTANTE DEL INIFEED

  
ARQ. LUIS GONZALO DE LA ROSA SORIA  
SUPERVISOR DE OBRAS SECTOR LAGUNA



Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

No. de expediente: IR/INIFEED/054/2025

No de Licitación: INIFEED-061-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

GOMEZ PALACIO, DGO, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025

### JUNTA DE ACLARACIONES

**OBRA: 257007.- AULA DIDACTICA 6.00X8.00 M. (ADOSADA) CABECERO CON NICHOS EST. R.D.C., EN EL CECYTE No. 09 DE LA LOCALIDAD DE SAN CARLOS, EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.**

#### PUNTOS GENERALES:

1. Se aclara que el enunciado u objeto del contrato deberá decir:

**CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA 6.00X8.00 M. (ADOSADA) CABECERO CON NICHOS EST. R.D.C., EN EL CECYTE No. 09 DE LA LOCALIDAD DE SAN CARLOS, EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.**

2. **>>>Se aclara que el tiempo de ejecución de los trabajos será de 15 semanas (105 días).<<<**

3. **SE AGREGARÁN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**

#### 010. INSTALACIONES ESPECIALES

17003-A	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 TR, (CON EVAPORADORA Y CONDENSADORA), TECNOLOGIA INVERTER, ALTA EFICIENCIA, FILTRO ELECTROSTATICO, REFRIGERANTE R-410A, FRIO/CALOR (ESPECIFICACIONES, MARCA Y MODELOESPECIFICADOS EN PROYECTO, INCLUYE: INSTALACION, SALIDA CON TUBERIA DE COBRE SOLDABLE PARA LIQUIDO O COBRE FLEXIBLE PARA GAS, CON DIAMETRO DE 1/4" A 1", LA TUBERIA DE GAS REFRIGERANTE (LINEA DE SUCCION) DEBERA AISLARSE CON INSULTUBE APPLICANDO SELLADOR EN TODAS LAS JUNTAS; INCLUYE: CABLE DE CONTROL DE USO RUDO, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CONEXIONES, SOPORTES A CADA 1.5 MTS., CINTA ADHESIVA, ALAMBRE GALVANIZADO, FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, ANDAMIOS, ACARREOS, ELEVACION, CARGAS, DESCARGAS, MONTAJE, INSTALACION, PRUEBAS Y GARANTIAS. SE INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTES DE MANEJADORA Y FIJACION.	1.00	PZA
17004	SALIDA PARA DREN CON TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3/4"	1.00	SAL
17005	SALIDA ELECTRICA DE FUERZA PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	SAL

257007

1

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio  
C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 1C

inifeed@durango.aob.mx

No. de expediente: IR/INIFEED/054/2025

No de Licitación: INIFEED-061-IR-2025

PRIMERA INVITACION

17008	BASE PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, EN AZOTEA, FABRICADO CON CONCRETO EN UNA MEDIDA DE 1.00X1.00X0.15 MTS EN CONCRETO F'C=150 KG/CM2	1.00	PZA
-------	--	------	-----

4. ***Se elimina el concepto 01177 y se agrega el siguiente:***

01050	PREPARACIÓN PARA RECIBIR ADOSE EN ESTRUCTURAS, INCLUYE DEMOLICIÓN DEL VOLADO CABECERO, CABEZALES DE TRABES, CEJA, RANURA EN APLANADO PARA DESCUBRIR ACERO DE CASTILLO Y ANCLAR A ÉSTOS, ASI COMO RESANES Y PINTURA Y ACARREOS DE MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA.	1.00	PZA
-------	---	------	-----

5. ***Al concepto 02043 se le agrega el volumen 145.85 m<sup>3</sup>***

6. ***Se eliminan los conceptos 01161, 07003, 07008, 07013, 07019 y se agregan los siguientes:***

07011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE EN EXTERIORES, INCLUYE CRISTAL CLARO 4 MM.	10.34	M2
07018	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA MULTIPANEL DE 1.00X2.50 INCLUYE: MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO, ALMA DE MADERA EN CONTRAMARCO, SARDINEL DE ALUMINIO DE 10 CM DE ANCHO Y UN METRO DE LARGO, RESANES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	1.00	PZA
07022	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPA TIPO CAPFCE CODIFICACIÓN 4-3034 (PHILLIPS MOD. 525 AN.)	1.00	PZA

7. ***Se modifica el volumen del concepto 06056 de 10.99 a 11.70 m<sup>2</sup>***

- Los trabajos se verificarán estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
- La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las **Especificaciones Complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
- Se les informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **QUINCENALES**. Para las obras de montos

No. de expediente: IR/INIFEED/054/2025

No de Licitación: INIFEED-061-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

considerables es conveniente presentar periodos **QUINCENALES** únicamente para los fines de licitación.

11. De existir alguna inconsistencia entre catálogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
12. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma.
13. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
14. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
15. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto.
16. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
17. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
18. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
19. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá prever el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
20. De no contar con suministro de energía eléctrica en el predio donde se ubicará la obra la contratista será la responsable de llevar a cabo los trámites necesarios para tener una acometida provisional o planta de suministro en su caso para la realización de los trabajos.

No. de expediente: IR/INIFEED/054/2025

No de Licitación: INIFEED-061-IR-2025

PRIMERA INVITACION

21. Sera responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados a satisfacción del plantel y de este instituto.
22. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
23. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
24. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los costos indirectos, ya que por Seguridad de los Estudiantes y para evitar problemas o algún incidente con los alumnos y maestros, no se permitirá que su personal haga uso de los sanitarios del Plantel Educativo, asimismo se le pide a la Contratista que su Personal porte Gafete de Identificación durante toda la Jornada Laboral diaria, así como chalecos de Seguridad e Identificación..
25. Se establece que el terreno mostrado en la visita de Obra es donde se construirá la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
26. Se deberá considerar en sus costos indirectos la protección del área de trabajo mediante tapias a base de triplay y polines de madera para evitar posibles accidentes.
27. Las etapas de colado de la cimentación podrán programarse en dos etapas, en el caso de la losa de entre piso y azotea, se realizará en una sola etapa de colado. Se deberá obtener muestras (Cilindros) para prueba de resistencia de concreto, se pagará un 80% del concreto cuando no de el 100 % de resistencia y para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).
28. El contratista deberá considerar para su precio unitario concreto premezclado dosificado en la planta más cercana al lugar de la obra, incluyendo en el análisis el bombeo cuando así lo requiera, tanto en cimentación como en estructura losa de entrepiso y azotea.
29. En la elaboración de concretos de cadenas, castillos y elementos no estructurales deberán realizarse invariablemente con revolvedora. Depositar las batidas en artesas de madera y en su colocación usar vibrador.
30. En caso de los concretos para cimentaciones, estructura, escalera, losas y trabes. Los concretos deberán ser premezclados con las resistencias y tamaño máximo de agregados indicados en proyecto (T.M.A dé 3/4") se pedirá que se hagan muestreo y ensaye de los

No. de expediente: IR/INIFEED/054/2025

No de Licitación: INIFEED-061-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

concretos con laboratorio externo, independientemente de las muestras y pruebas que lleve a cabo la concretería contratada.

31. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
32. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. Máximo.
33. Para el proporcionamiento de los concretos, el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la Dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
34. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de  $\frac{3}{4}$ ". estos agregados deberán ser evaluados por un laboratorio certificado para autorizar su uso en la elaboración y proporcionamiento de mezclas
35. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cm. por lado, para Mamposterías 5 cm. por lado).
36. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
37. De considerarlo necesario, la supervisión solicitará pruebas. De compactación en los trabajos de relleno tanto de material producto de la excavación como del inerte de banco con cargo a la contratista.
38. Para todas las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso o Azotea se Aclará que el Precio Unitario, INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.
39. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
40. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
41. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
42. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos).
43. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas especificadas en el proyecto otorgando garantía por

No. de expediente: IR/INIFEED/054/2025

No de Licitación: INIFEED-061-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

10 años a éste Instituto. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.

44. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
45. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
46. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
47. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
48. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
49. En todas las salidas para luminarias, contactos monofásicos y contactos regulados (en pisos ó pared) y en su caso sobre mesas de cómputo, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones debiendo estar de acuerdo a proyecto asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.
50. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas, así como los interruptores termomagnéticos se aceptarán únicamente de la marca especificada en el proyecto.
51. A la empresa ganadora se le pedirá un pre finiquito para determinar los alcances de las metas, no se deberá exceder el monto autorizado, los excedentes en monto del contrato serán responsabilidad únicamente de la empresa constructora.
52. Presentar plano actualizado final, documentos de cierre que el programa establece y presupuesto de finiquito por parte de la empresa constructora al final de la obra, al momento de presentar la estimación de finiquito.

No. de expediente: IR/INIFEED/054/2025

No de Licitación: INIFEED-061-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

53. Se aclara que la fecha de terminación será inamovible, no se concederá prorroga alguna sin causa extraordinaria, para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificará se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministros de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo obligado.
54. Para los conceptos de pinturas, deberá emplearse los emplastes y selladores necesarios de acuerdo a especificaciones complementarias antes de aplicar los acabados, y de igual forma se aplicará en los elementos metálicos la pintura anticorrosiva de acuerdo a lo indicado en especificaciones antes de pinturas esmaltes, los colores a utilizar serán los indicados por la supervisión.
55. Todos los conceptos se analizarán con su limpieza correspondiente para realizar dicha labor será para la entrega final de la obra como inauguración, no limitado con ello las limpiezas necesarias durante el proceso de obra.
56. En construcción de servicios sanitarios o locales con instalaciones hidráulicas y sanitarias, deberá solicitarse en caso necesario, la factibilidad ante el organismo municipal para dotar del servicio y conexión a la red municipal desde el inicio de la obra.
57. Deberá considerar en sus costos indirectos el contratista la colocación de un baño portátil para uso de su personal quedando prohibido usar el de uso de los estudiantes.

**PUNTOS PARTICULARES:**

58. El contratista deberá presentar exclusivamente en obra sus números generadores totalmente terminados a tinta, con operaciones realizadas, referenciados con ejes y tramos, con croquis anexos por concepto **en periodo no mayor a 30 días como máximo**. Con fechas de corte en concordancia a lo estipulado en el contrato y las notas de bitácora correspondientes para su revisión y aprobación si es procedente. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán y en su caso, incorporarán en la siguiente estimación. Se deberán presentar los generadores de elementos terminados al 100% al momento de su revisión.
59. No habiendo ningún otro punto por aclarar, se da por concluida esta junta, a las 15.30 hrs. del día 06 de noviembre del 2025, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Gomez Palacio, Dgo., 06 de noviembre del 2025

257007

7

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio  
C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.aob.mx

No. de expediente: IR/INIFEED/054/2025

No de Licitación: INIFEED-061-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

Empresa

Representante

firma



1.- Constructora de Infraestructura Ing. Juan Carlos Sanchez Flores  
y Vías Terrestres de Mexico

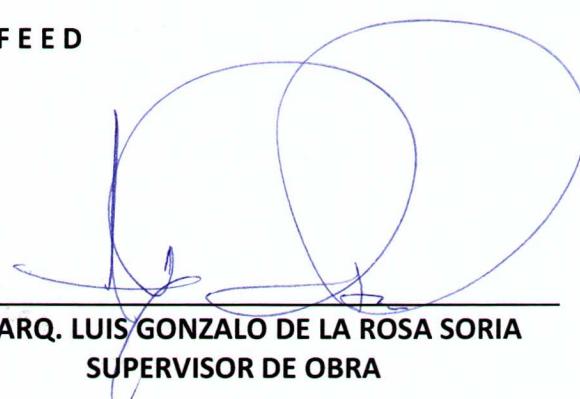
2.-

3.-

4.-

P O R E L I N I F E E D

  
ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ  
JEFE DE CONSTRUCCIÓN DEL INIFEED

  
ARQ. LUIS GONZALO DE LA ROSA SORIA  
SUPERVISOR DE OBRA

**MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

GÓMEZ PALACIO, DGO., A LAS 15:30 HRS. DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2025

C. DIRECTOR DEL ORGANISMO

P R E S E N T E .

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

Licitación No. INIFEED-061-IR-2025

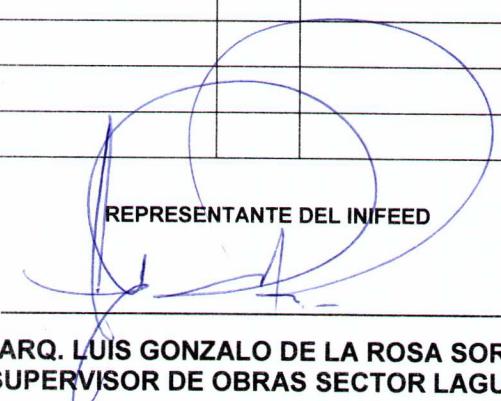
**PRIMERA INVITACIÓN**

Expediente No. IR/INIFEED/054/2025

CLAVE	OBRA (S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
257008	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (ADOSADA) 6.00X8.00 R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA	EMSAD 47 LA LOMA	LOCALIDAD LA LOMA	LERDO, DURANGO

	NOMBRE DE LA EMPRESA		REPRESENTANTE
1.-	Constructora de Infraestructura y Vías Terrestres de México		
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			

REPRESENTANTE DEL INIFEED

  
ARQ. LUIS GONZALO DE LA ROSA SORIA  
SUPERVISOR DE OBRAS SECTOR LAGUNA

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

No. de expediente: IR/INIFEED/054/2025

No de Licitación: INIFEED-061-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

GOMEZ PALACIO, DGO, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025

### JUNTA DE ACLARACIONES

**OBRA: 257008.- CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA (ADOSADA) 6.00X8.00 R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA, EN EL EMSAD 47 DE LA COMUNIDAD DE LA LOMA, EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

#### PUNTOS GENERALES:

1. Se aclara que la obra se encuentra en la comunidad de LA LOMA LA CUAL FORMA PARTE DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, por lo cual se deberá corregir el enunciado del objeto del contrato el cual será: **CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA (ADOSADA) 6.00X8.00 MTS. EST. R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA, EN EL EMSAD 47 DE LA COMUNIDAD DE LA LOMA, EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.**
2. **SE AGREGARÁN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**

#### 010. INSTALACIONES ESPECIALES

17003-A	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 TR, (CON EVAPORADORA Y CONDENSADORA), TECNOLOGIA INVERTER, ALTA EFICIENCIA, FILTRO ELECTROSTATICO, REFRIGERANTE R-410A, FRIO/CALOR (ESPECIFICACIONES, MARCA Y MODELOESPECIFICADOS EN PROYECTO, INCLUYE: INSTALACION, SALIDA CON TUBERIA DE COBRE SOLDABLE PARA LIQUIDO O COBRE FLEXIBLE PARA GAS, CON DIAMETRO DE 1/4" A 1", LA TUBERIA DE GAS REFRIGERANTE (LINEA DE SUCCION) DEBERA AISLARSE CON INSULTUBE APlicando SELLADOR EN TODAS LAS JUNTAS; INCLUYE: CABLE DE CONTROL DE USO RUDO, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CONEXIONES, SOPORTES A CADA 1.5 MTS., CINTA ADHESIVA, ALAMBRE GALVANIZADO, FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, ANDAMIOS, ACARREOS, ELEVACION, CARGAS, DESCARGAS, MONTAJE, INSTALACION, PRUEBAS Y GARANTIAS. SE INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTES DE MANEJADORA Y FIJACION.	1.00	PZA
17004	SALIDA PARA DREN CON TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3/4"	1.00	SAL
17005	SALIDA ELECTRICA DE FUERZA PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	SAL

257008

1

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 1C

inifeed@durango.gob.mx

No. de expediente: IR/INIFEED/054/2025

No de Licitación: INIFEED-061-IR-2025

PRIMERA INVITACION

17008	BASE PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, EN AZOTEA, FABRICADO CON CONCRETO EN UNA MEDIDA DE 1.00X1.00X0.15 MTS EN CONCRETO F'C=150 KG/CM2	1.00	PZA
-------	--	------	-----

3. Los trabajos se verificarán estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
4. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las **Especificaciones Complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
5. Se les informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **QUINCENALES**. Para las obras de montos considerables es conveniente presentar periodos **QUINCENALES** únicamente para los fines de licitación.
6. De existir alguna inconsistencia entre catálogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
7. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma.
8. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
9. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
10. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto. 
11. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
12. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.

No. de expediente: IR/INIFEED/054/2025

No de Licitación: INIFEED-061-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

13. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
14. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá prever el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
15. De no contar con suministro de energía eléctrica en el predio donde se ubicará la obra la contratista será la responsable de llevar a cabo los trámites necesarios para tener una acometida provisional o planta de suministro en su caso para la realización de los trabajos.
16. Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados a satisfacción del plantel y de este instituto.
17. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
18. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
19. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los costos indirectos, ya que por Seguridad de los Estudiantes y para evitar problemas o algún incidente con los alumnos y maestros, no se permitirá que su personal haga uso de los sanitarios del Plantel Educativo, asimismo se le pide a la Contratista que su Personal porte Gafete de Identificación durante toda la Jornada Laboral diaria, así como chalecos de Seguridad e Identificación..
20. Se establece que el terreno mostrado en la visita de Obra es donde se construirá la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
21. Se deberá considerar en sus costos indirectos la protección del área de trabajo mediante tapias a base de triplay y polines de madera para evitar posibles accidentes.
22. Las etapas de colado de la cimentación podrán programarse en dos etapas, en el caso de la losa de entre piso y azotea se realizará en una sola etapa de colado. Se deberá Obtener

No. de expediente: IR/INIFEED/054/2025

No de Licitación: INIFEED-061-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

muestras (Cilindros) para prueba de resistencia de concreto, se pagará un 80% del concreto cuando no de el 100 % de resistencia y para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde Conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).

23. El contratista deberá considerar para su precio unitario concreto premezclado dosificado en la planta más cercana al lugar de la obra, incluyendo en el análisis el bombeo cuando así lo requiera, tanto en cimentación como en estructura losa de entrepiso y azotea.
24. En la elaboración de concretos de cadenas, castillos y elementos no estructurales deberán realizarse invariablemente con revolvedora. Depositar las batidas en artesas de madera y en su colocación usar vibrador.
25. En caso de los concretos para cimentaciones, estructura, escalera, losas y trabes. Los concretos deberán ser premezclados con las resistencias y tamaño máximo de agregados indicados en proyecto (T.M.A dé 3/4") se pedirá que se hagan muestreo y ensaye de los concretos con laboratorio externo, independientemente de las muestras y pruebas que lleve a cabo la concretería contratada.
26. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
27. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. Máximo.
28. Para el proporcionamiento de los concretos, el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la Dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
29. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de  $\frac{3}{4}$ ". estos agregados deberán ser evaluados por un laboratorio certificado para autorizar su uso en la elaboración y proporcionamiento de mezclas
30. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cm. por lado, para Mamposterías 5 cm. por lado).
31. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
32. De considerarlo necesario, la supervisión solicitará pruebas. De compactación en los trabajos de relleno tanto de material producto de la excavación como del inerte de banco con cargo a la contratista.
33. Para todas las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso o Azotea se Aclara que el Precio Unitario, INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslados, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya

No. de expediente: IR/INIFEED/054/2025

No de Licitación: INIFEED-061-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.

34. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
35. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
36. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
37. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos).
38. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas especificadas en el proyecto otorgando garantía por 10 años a éste Instituto. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
39. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
40. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
41. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
42. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
43. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
44. En todas las salidas para luminarias, contactos monofásicos y contactos regulados (en pisos ó pared) y en su caso sobre mesas de cómputo, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones debiendo estar de acuerdo a proyecto asimismo se deberá incluir cable

No. de expediente: IR/INIFEEED/054/2025

No de Licitación: INIFEEED-061-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.

45. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas, así como los interruptores termomagnéticos se aceptarán únicamente de la marca especificada en el proyecto.
46. A la empresa ganadora se le pedirá un pre finiquito para determinar los alcances de las metas, no se deberá exceder el monto autorizado, los excedentes en monto del contrato serán responsabilidad únicamente de la empresa constructora.
47. Presentar plano actualizado final, documentos de cierre que el programa establece y presupuesto de finiquito por parte de la empresa constructora al final de la obra, al momento de presentar la estimación de finiquito.
48. Se aclara que la fecha de terminación será inamovible, no se concederá prorroga alguna sin causa extraordinaria, para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificará se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministros de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo obligado.
49. Para los conceptos de pinturas, deberá emplearse los emplastes y selladores necesarios de acuerdo a especificaciones complementarias antes de aplicar los acabados, y de igual forma se aplicará en los elementos metálicos la pintura anticorrosiva de acuerdo a lo indicado en especificaciones antes de pinturas esmaltes, los colores a utilizar serán los indicados por la supervisión.
50. Todos los conceptos se analizarán con su limpieza correspondiente para realizar dicha labor será para la entrega final de la obra como inauguración, no limitado con ello las limpiezas necesarias durante el proceso de obra.
51. En construcción de servicios sanitarios o locales con instalaciones hidráulicas y sanitarias, deberá solicitarse en caso necesario, la factibilidad ante el organismo municipal para dotar del servicio y conexión a la red municipal desde el inicio de la obra.
52. Deberá considerar en sus costos indirectos el contratista la colocación de un baño portátil para uso de su personal quedando prohibido usar el de uso de los estudiantes.

**PUNTOS PARTICULARES:**

53. El contratista deberá presentar exclusivamente en obra sus números generadores totalmente terminados a tinta, con operaciones realizadas, referenciados con ejes y tramos, con croquis

No. de expediente: IR/INIFEED/054/2025

No de Licitación: INIFEED-061-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

anexos por concepto **en periodo no mayor a 30 días como máximo**. Con fechas de corte en concordancia a lo estipulado en el contrato y las notas de bitácora correspondientes para su revisión y aprobación si es procedente. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán y en su caso, incorporarán en la siguiente estimación. Se deberán presentar los generadores de elementos terminados al 100% al momento de su revisión.

54. No habiendo ningún otro punto por aclarar, se da por concluida esta junta, a las 16:00 hrs. del día 06 de noviembre del 2025, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**Gomez Palacio, Dgo., 06 de noviembre del 2025**

Empresa

Representante

firma



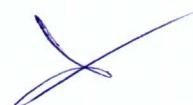
1.- constructora de Infraestructura Juan Carlos Sanchez Flores  
y Vías terrestres de Mexico

2.-

3.-

4.-

**P O R E L I N I F E E D**





No. de expediente: IR/INIFEED/054/2025

**ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ**  
JEFE DE CONSTRUCCIÓN DEL INIFEED

**ARQ. LUIS GONZALO DE LA ROSA SORIA**  
SUPERVISOR DE OBRA

No de Licitación: INIFEED-061-IR-2025  
PRIMERA INVITACION